

ECOS DE RESISTENCIA

latidos de una lucha en contra del extractivismo



14
AÑOS

CUIDANDO
LA VIDA
• REBELDE •
Y FEMINISTA





14 CUIDANDO
LA VIDA
• REBELDE •
AÑOS Y FEMINISTA

ECOS DE RESISTENCIA

latidos de una lucha en contra del extractivismo

En todas las latitudes del país, nos encontramos en conflicto, ya sea, por la disputa de la tierra frente a un modelo de acumulación por despojo, por la lucha del pueblo garífuna y todos los pueblos indígenas por sus territorios ancestrales, por la preservación de los bienes comunes, por la exigencia de una vida libre de violencia para las mujeres, juventudes e infancias. Sin embargo, de forma generalizada, podemos asegurar que en Honduras impera un conflicto social originado por la necesidad de algunos de imponer violentamente sus intereses sobre todos y todas, como ha sido desde hace siglos.

En el marco de esta conflictividad y a la luz de los recientes sucesos de violencia y crueldad en contra de nuestros y nuestras compañeras y compañeros defensores del Comité de Defensa de los Bienes Públicos y Comunes de la ciudad de Tocoa, y los sectores de Guapinol y el Río San Pedro, apuntamos a que este texto amplíe el entendimiento de la problemática que atraviesan, en la lucha por defender los bienes comunes, el agua y la vida ante el extractivismo. Asimismo, haremos una contextualización del conflicto, las agresiones y los acontecimientos recientes para explicar el porqué de los ataques en contra de la vida de quienes están en la línea en el ejercicio de defensoría de derechos humanos.

Para comprender la profundidad de los proyectos extractivistas, es necesario entender cómo la inflexión de estos inició en el siglo XX. El «Consenso de los Commodities»^[1] entró en América Latina como un nuevo orden económico, político e ideológico, mismo que se sostiene de las demandas internacionales de consumo de materias primas e industriales desde países centrales, hacia los países de la periferia. Aunque, en este artículo, la comprensión del término commodities será amplio, en nuestro contexto latinoamericano y local de país, la demanda se orienta hacia productos como el maíz, la soya, el trigo, la palma, hidrocarburos, metales y minerales (Svampa, 2024).

[1] El término «Consensus de los Commodities» fue acuñado por Maristella Svampa, una socióloga y politóloga argentina. Ella introduce este término haciendo una crítica al modelo de industria que se adopta en América Latina a partir de los años 2000. La explotación, extracción y exportación de estos commodities (recursos naturales, como minerales, petróleo y productos agrícolas) o materias primas ha generado crecimiento económico y recursos para los gobiernos, pero ha causado problemas ambientales, conflictos sociales, y una dependencia económica que ha demostrado ser perjudicial en estas dos décadas.

Para el capitalismo salvaje, la demanda de estas commodities permite la desposesión por acumulación, en otras palabras, el despojo de tierras, recursos y territorios, produciendo nuevas formas de dominación. Es por ello que, desde la lógica extractivista capitalista existe la necesidad de descalificar el valor de los territorios como forma de traer progreso selectivo.

Bajo este concepto del proyecto de “desarrollo” de los países del centro sale al encuentro la necesidad de sobreexplotar a los territorios, las montañas y ríos con la intención de extraer recursos e instalar dinámicas verticales que profundizan el acaparamiento de tierras a través de la expulsión de comunidades, violentando procesos de consulta ciudadana. Esta es la escala de acciones que progresivamente han perpetrado para lograr la destrucción del Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras, y los ríos Guapinol y San Pedro.

No es casualidad que el bien en disputa en el Caso Guapinol y el sector de San Pedro sea el óxido de hierro, puesto que es parte de las commodities esenciales exigidas por la industria extractiva. Es importante mencionar que esta industria no se sostiene por sí misma, sino que dentro de su dinámica, es habilitada por el Estado por ser considerada clave dentro del modelo neoliberal de desarrollo adoptado.

Dentro del informe GUAPINOL RESISTE, presentado por la Alianza Centro Americana Frente a la Minería, se investigó cómo la industria extractiva, habilitada por los gobiernos y la oligarquía local, se ha profundizado gracias a las políticas neoliberales reforzadas en el país. Esto es lo que definitivamente ha exacerbado la conflictividad local, las violaciones a derechos humanos y la impunidad generalizada. Desde el golpe de Estado, el aumento de las industrias extractivas fue justificado por los gobiernos sucesores de Porfirio Lobo Sosa (2009-2014) y Juan Orlando Hernández (2014-2022, dos periodos) como la forma ideal de traer prosperidad y aliviar la deuda del país (ACAFREMIN, 2020).

Con la creación de la Nueva Ley General de Minería (Congreso Nacional, 2013), contenida en el Decreto Legislativo 238-2012, se dio pie a que en varias zonas del país, la industria minera y extractiva sembrase sus podridas raíces, instalando su maquinaria de la muerte en contra de la naturaleza, el medio ambiente y todas las formas de vida. Desde 2012, el Estado, desde el poder legislativo comenzó a consolidar la industria minera neoextractivista, enclave heredero de los modelos coloniales y neoliberales, especialmente en la zona de Tocoa y el Parque Nacional Carlos Escaleras.

Más adelante, este mismo Congreso modificó la zona núcleo del Parque Nacional Carlos Escaleras con el Decreto Legislativo 252-2013, permitiendo que la empresa

extractivista Inversiones Los Pinares/ECOTEK obtuviera licencias de explotación no metálica para las concesiones ASP Y ASP 2 hacia 2014. Con esta oferta del territorio hondureño a favor de dicha empresa se desató malestar entre todas las comunidades afectadas y comenzó una lucha por la protección de los bienes comunes y el derecho al agua y la vida. Más situaciones se dieron en el corazón de la Montaña Botaderos, a pesar del descontento y ambiente de denuncia de la comunidad de Tocoa, hacia 2015, se adjudicaron 59 concesiones mineras en el departamento de Colón, siendo 34 de ellas para la explotación extractiva en el municipio de Tocoa (ERIC & Saint Louis University, 2016).

Este megaproyecto dirigido por el Grupo EMCO, perteneciente a Lenir Pérez y Ana Facussé, no solo se basa en la extracción de óxido de hierro, sino que, parte de las concesiones mencionadas se otorgaron sobre el agua, para colocar en funcionamiento una planta de peletización y asegurar la producción de energía mediante la quema de petróleo de coque[2] (Observatorio por la Justicia de los Defensores del Río Guapinol, n.d.). Con esta situación de explotación y haciendo frente ante el despojo, entre 2015 y 2017, se conformó el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCP), mismo integrado por diversos comités, organizaciones, comunidades, grupos campesinos, la iglesia católica, y demás, como proceso de organización y acción social.

Con este ánimo, desde 2017 el Comité solicitó en cinco ocasiones, la celebración de cabildos abiertos a la Corporación Municipal de Tocoa. Ante las negativas de la municipalidad y la violación sistemática de derechos humanos, el 1 de agosto de 2018, el Comité instaló el Campamento en Defensa del Agua y la Vida, localizado en la carretera por donde transitó la maquinaria pesada de la Empresa Minera Inversiones Los Pinares, cerca del Río Guapinol (Guapinol: 23 Días De Lucha, 2018). Tres eran los objetivos primordiales de los y las compañeras que permanecían en el campamento: detener la minería, lograr la derogación del decreto 252-2013 y realizar un cabildo abierto legítimo en el cual la población expresara su voluntad popular.

Sin embargo, ni la municipalidad dirigida por el alcalde Adán Funez, ni el Estado y sus poderes e instituciones prestaron atención a las demandas del pueblo. En octubre de 2018, alrededor de 1500 efectivos militares y policiales desalojaron el campamento que permaneció instalado por 88 días (Conexihon & OFRANEH, 2018).

[2] El coque es un combustible sólido derivado del carbón o del petróleo, que se produce mediante un proceso de coquización, en el cual el material de origen se somete a altas temperaturas en ausencia de oxígeno. El coque es fundamental en la industria pesada, pero su uso también plantea desafíos ambientales debido a las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes que produce al quemarse (Ministerio de Producción y Trabajo - Gobierno de Argentina, 2019).

En 2019, 31 personas fueron requeridas por el Ministerio Público por los delitos de asociación ilícita, incendio agravado y privación de libertad.

Con esta afrenta legal inició un proceso de persecución penal en contra de los ambientalistas locales de Tocoa y el sector de San Pedro y Guapinol. Esto transformó la causa, pues 13 compañeros fueron sobreseídos de manera definitiva, sin embargo, el caso continuó abierto en contra de 8 de ellos, quienes fueron detenidos arbitrariamente por 914 días en un proceso penal que fue anulado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El 29 de noviembre de 2019, el alcalde Adán Funez, el expresidente Manuel Zelaya y diputados miembros del Partido Libertad y Refundación se hicieron presentes en el cabildo abierto en el cual se declaró al municipio libre de minería. Sin embargo, sus apariciones públicas giraron en torno a la monopolización de la palabra, pues se centraron en los planteamientos de la mesa principal y se ignoró deliberadamente a los pobladores (Padilla, 2019). Con ello, a pesar de la declaratoria, gracias a Adán Funez y su manchada administración, siguió la operación del megaproyecto de la empresa Los Pinares.

La pandemia que inició en 2020 con el COVID-19 puso en peligro la vida de los y las defensoras de nuevas formas. La historia de represión no se detuvo ahí, por lo que las agresiones sistemáticas hacia quienes defienden el territorio no hicieron más que recrudecer. Desde las instituciones encargadas de hacer justicia, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, se encargaron de reprimir a las y los defensores con procesos penales amparados en el nuevo Código Penal de la Impunidad. Los cuerpos represores del Estado, por otro lado, se encargaron de perpetrar agresiones de hostigamiento, vigilancia y represión violenta en contra de defensoras y defensores por igual; mientras que, la institucionalidad encargada de salvaguardar los bienes naturales nacionales se encargó de blindar a la empresa Los Pinares/Ecotek en su extracción salvaje y depredadora en el corazón de la montaña y sus ríos.

Durante 2021, la criminalización y detención arbitraria de los 8 defensores continuó. Con esta realidad, la violencia a causa de ese penoso proceso judicial golpeó no solo la vida de quienes enfrentaron la cárcel injustamente, sino también de las y los integrantes del Comité Municipal. En ese contexto, no solamente continuaba la lucha por la defensa de la tierra, el territorio y los bienes comunes, sino que denunciaban el proceso legal enfrentado por los compañeros. Es claro que, la criminalización y judicialización, aunque son directos a liderazgos locales, afectan a todos los miembros y miembros de la organización, y a todas las mujeres, familias y niñeces cercanas, pues estos procesos son puestos en marcha para silenciar, acallar y desmovilizar.

Aunque en 2022, Honduras vivió un revés electoral con la elección de Xiomara Castro de Zelaya la realidad que siguió al cambio de gobierno no fue diferente en cuanto a los derechos humanos. Aunque este nuevo gobierno, se mostró abierto en sus discursos, a cancelar proyectos mineros y demás, la realidad se ha vivido diferente en los territorios. Según los datos que registramos como Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos, los desalojos, el uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias han seguido ocurriendo en contra de compañeras y compañeros. Siendo que, la región del Aguán, es zona de alta conflictividad dada la diversa naturaleza de los ejercicios de defensoría.

En los primeros días de 2023, la vida de compañeros defensores de Guapinol fue arrebatada, Aly Magdaleno Domínguez y Jairo Bonilla Ayala fueron asesinados en enero de ese año. Más adelante, el 15 de junio, Óscar Oquelí Domínguez, fue asesinado frente a su familia por luchar en contra de esta empresa de la muerte (Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos & IM-Defensoras, 2023). Sucesivamente, otros compañeros y compañeras fueron brutalmente asesinados, tal fue el caso de Maritza Castro, atacada en su negocio. Estos crímenes son la muestra más cruel de lo que hacen las industrias extractivas en el país y cómo se ensañan en contra de la vida de defensores y defensoras. Es importante denotar que, aunque los asesinatos no sólo ocurren en contra de compañeros hombres, en los días siguientes a estos, el objetivo de los perpetradores y agresores se vuelven las compañeras, quienes enfrentan el hostigamiento y la violencia psicológica luego de estos sangrientos sucesos.

Como Red de Defensoras acompañamos a las compañeras que han sufrido estas formas de violencia. Nuestros datos más recientes de entre 2023 y 2024 (enero a agosto) arrojan una cruda realidad, pues hemos registrado un total de 4,444 agresiones a defensoras a nivel nacional, siendo Colón, uno de los departamentos donde más agresiones se registran, con un 20% de la totalidad de las mismas.

Aunado a ello, las zonas de Guapinol y el Río San Pedro son las más afectadas, pues Tocoa se encuentra entre los primeros cuatro municipios que registran la mayor cantidad de agresiones con un 8% del total. En otras palabras, dicho porcentaje representa un total de 366 agresiones entre 2023 y 2024, sin embargo debemos tener en cuenta que este año aún no finaliza y el registro de agresiones no se ha detenido. Asimismo, hemos encontrado en nuestro registro que nuestras compañeras defensoras viven entre situaciones de acecho, vigilancia, monitoreo, campañas de desprestigio, persecución, ataques, amenazas, y otras expresiones de violencia.

Hacia 2024, la lucha coyuntural del Comité Municipal se afianzó bajo la convicción histórica de que al Parque Nacional Carlos Escaleras debía restituirse la

protección que le había sido arrebatada en 2013. Durante este año hubo actos de protesta, movilización y lucha que abarcan no solo la ciudad de Tocoa y sus cercanías, sino que en la capital se dieron acciones con el objetivo de que el Congreso Nacional extendiera la protección de la zona núcleo. Es necesario decir lo siguiente: por cada acción por parte de las compañeras defensoras, ha existido una reacción violenta por parte de la empresa sea en la montaña, la calle, la oficina, las redes sociales, sus casas, durante movilizaciones o en el local de la organización.

Aún con todo esto, la lucha no cesó. Esto condujo a que, por la presión ejercida y gracias al trabajo de las compañeras y compañeros, el gobierno de Xiomara Castro hiciera entrega del Decreto 18-2024 un 3 de julio, en un acto simbólico. Con este nuevo decreto se ordenó recuperar y proteger nuevamente la zona núcleo del Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras. Aunque el decreto entró en vigencia desde el 6 de mayo, la minera sigue dominando y saqueando la montaña y no permite a nadie el acceso, pues controlan la calle principal.

El 14 de septiembre de este 2024, la tormenta nos llegó antes que la calma. En Tocoa, municipio testigo de muchas atrocidades, asesinaron a nuestro compañero Juan López. Su muerte ha golpeado a su familia, a las compañeras y compañeros del Comité Municipal, al movimiento social y a la iglesia católica del país. Este acto de crueldad nos ha llenado de dolor y rabia.. La muerte de Juan se une a la de los demás defensores y defensoras a quienes la vida se les ha arrancado en la zona del Aguán. En estas vidas que nos han arrebatado, se muestra el alto costo de la resistencia y se recuerda la urgencia de construir un mundo diferente, donde el sacrificio no sea el precio de la valentía. Aunque su cuerpo yace en silencio, su espíritu reverdece en cada hoja que desafía al viento, clamando por la dignidad de lo que es sagrado y vivo, y se sostiene entre sus pueblos y comunidades.

Desde la Red de Defensoras exigimos justicia por la vida de Juan y todas las defensoras y defensores cuya sangre ha sido arrebatada por defender los bienes comunes, el agua y la vida. Ellos y ellas han defendido con su vida la tierra, la naturaleza y nosotras reconocemos, nombramos, acompañamos y acuerpamos a nuestras compañeras y sus organizaciones en este camino de lucha.

Reconocemos que el Estado y el actual gobierno han estado a favor de las élites locales, de las empresas transnacionales y la industria extractiva. La brutalidad de la violencia que viven las compañeras y compañeros defensores no se trata de casualidades pues obedece la implantación de políticas de terror ejecutadas entre Estado, capital privado y crimen organizado.



Sin embargo, esta no es la línea final, pues mujeres de todos los rincones del país se dan la mano entre sí para crear una propuesta que le haga frente al capital extranjero y sus intereses. Ellas sostienen la esperanza y sus andamios, junto con la fuerza de las ancestras y sus organizaciones, crean nuevas estrategias desde la colectividad para sostenerse entre sí, para que el dolor nunca se haga costumbre. Frente a esta realidad devastadora y por momentos insostenible, encontramos nuevas formas de existir y resistir juntos y juntas todas, porque la lucha sigue latiendo en contra del extractivismo y todas las formas de dominación.

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras

29 de noviembre de 2024



14 CUIDANDO
LA VIDA
• REBELDE •
AÑOS Y FEMINISTA

Referencias

- Alianza Centro Americana Frente a la Minería. (2020, septiembre 11). GUAPINOL RESISTE: Orígenes del conflicto minero en el Bajo Aguán, Honduras. <https://acafremin.org/es/prensa/guapinol/738-guapinol-resiste-origenes-del-conflicto-minero-en-el-bajo-aguan-honduras>
- CESPAD & Vijil, L. (2023, mayo 4). Una lectura integral del conflicto socioambiental: Caso Guapinol y el Sector San Pedro en Honduras. <https://cespad.org.hn/una-lectura-integral-del-conflicto-socioambiental-caso-guapinol-y-el-sector-san-pedro-en-honduras/>
- Conexihon & OFRANEH. (2018, octubre 29). Guapinol: desalojo violento y destrucción de áreas protegidas. Retrieved octubre, 2024, from <https://conexihon.hn/2018/10/29/guapinol-desalojo-violento-y-destruccion-de-areas-protegidas/>
- Congreso Nacional. (2013, abril 2). Decreto Legislativo 238-2012. Retrieved septiembre, 2024, from https://www.aduanas.gob.hn/wp-content/uploads/2021/01/Decreto_238_2012_-Ley-General_-_-Mineria.pdf
- ERIC & Saint Louis University. (2016, junio). Impacto socioambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la luz de tres estudios de casos: Montaña de Botaderos (Aguán), Nueva Esperanza (Atlántida) y Locomapa (Yoro) (primera ed.). https://justiceinmining.org/wp-content/uploads/2021/05/Impacto-socioambiental-de-la-mineria-en-Honduras_ERIC-and-SLU_2016.pdf
- Guapinol: 23 días de lucha. – Asociación para una Ciudadanía Participativa. (2018, August 23). ACI-Participa. Retrieved October, 2024, from <https://aciparticipa.org/guapinol-23-dias-de-lucha/>
- Machado Araoz, H. (2020). La minería colonial y las raíces del Capitaloceno: Habitus extractivista y mineralización de la condición humana. AMBIENTES: Revista de Geografía e Ecología Política. <https://doi.org/10.48075/amb.v2i1.25278>
- Martínez Espinoza, M. I. (2018). El extractivismo minero en América Latina: planteamientos, paralelismos y presunciones desde el caso de Guatemala. Perfiles Latinoamericanos, 27. <https://doi.org/10.18504/pl2753-001-2019>
- Ministerio de Producción y Trabajo - Gobierno de Argentina. (2019). Producción de Coque.
- Observatorio por la Justicia de los Defensores del Río Guapinol. (n.d.).
- CABILDO ABIERTO | Guapinol Exige Justicia. Retrieved October 7, 2024, from <https://www.guapinolresiste.org/>
- Padilla, E. (2019, November 29). Tocoa es declarada libre de minería, pero proyecto conflictivo sigue firme. Criterio.hn. <https://criterio.hn/tocoa-es-declarada-libre-de-mineria-pero-proyecto-conflictivo-sigue-firme/>
- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos & IM-Defensoras. (2023, junio 16). Asesinan a Oqueli Domínguez, defensor de Guapinol. Retrieved octubre, from <https://im-defensoras.testing.sutty.nl/es/2023/06/asesinan-a-oquel%C3%ADnguez-defensor-de-guapinol/>
- Svampa, M. (2024, Marzo - Abril). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. Nueva Sociedad, (224). <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>